

SESIÓN ORDINARIA N°01
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
(05 de enero del 2016)

- 1.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**
ACTA SESION ORDINARIA N°32 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2015

- 2.- CUENTA**

- 3.- INFORME COMITÉ DE HACIENDA**

- 4.- APROBACION DE CREACIÓN DE DERECHO MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN DE LETREROS LED**

- 5.- PRIMER INFORME SOBRE TERMINOS DE REFERENCIA F.U.C.**

- 6.- OTORGAMIENTO ASIGNACIÓN ADICIONAL SRES. CONCEJALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 88, INCISO 6° DE LA LEY 18.695.**

- 7.- VARIOS**

DESARROLLO

En Lo Prado, a 05 de enero del 2016, siendo las 10:50 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, el Alcalde Sr. Gonzalo Navarrete M. Presidente del Concejo, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. Juan Labra S., Sra. Juana Maturana G., Sra. Silvia Valdivia M., Sr. Gerónimo Flores., Sr. Jimmy Arce L., Sr. Dino Girardi L., Sra. Cynthia Calderón R.

Ausentes: Sr. Nicolás Navarrete H.

Invitados:

- Sra. Patricia Villarroel, Directora de la DAF.
- Sr. Jorge Silva, Director de la SECPLA
- Sr. Mauricio Salinas, Director de Asesoría Jurídica.
- Sr. Carlos Santelices, Director de la DOM.
- Sr. Orlando Ríos, Arquitecto Urbanista de la SECPLA.
- Catalina Fuentes, Topógrafa de la Secpla
- Gonzalo Krebs, Arquitecto de la Secpla
-

Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria del Concejo señora Carmen Gorroño Velasco

1.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°33 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2015

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

El primer punto de la Tabla es la aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente al Acta Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre del 2015

¿Alguna observación sobre esa acta señores concejales? . Alguna observación al Acta Sres. Concejales?

Sr. Juan Labra (Concejal)

Sí, pero es un tema de escritura solamente, en la página N° 23, dice conejal, en vez de concejal.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Ok, Alguna otra observación?. No habiendo más observaciones se da por aprobada

ACUERDO N°01-2016

En Sesión Ordinaria N°01 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 05 de enero del 2016, la unanimidad de los concejales presentes dan su aprobación al Acta 33 de la Sesión Ordinaria del 17 de noviembre del 2015, con la observación planteada por el concejal Sr. Juan Labra.

2.- CUENTA

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes de memorándum N° 369 de fecha 29.12.2015, mediante el cual la Dirección de Medio Ambiente remite para su conocimiento el informe final Meta Alta Institucional con el Plan de Desarrollo Ambiental y Política Ambiental Comunal, esto en el contexto del cumplimiento de las metas del año 2015.

Esa sería la Cuenta señor Alcalde.

3.- INFORME COMITÉ DE HACIENDA

- **PASAN A LA MESA DE REUNIONES LA SRA. PATRICIA VILLARROEL, DIRECTORA DE LA DAF, EL SR. JORGE SILVA, DIRECTOR DE LA SECPLA Y EL SR. MAURICIO SALINAS, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.**

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

El 3er punto de la Tabla como ustedes lo tienen en la hoja de envío es que el comité de hacienda necesita informar al concejo de la transferencia a la corporación de un, no sé cómo llamarlo, una especie de remesa y saldo de la diferencia en que por no haber estado ingresada en el presupuesto, se transfirió para que se pudieran pagar los sueldos, es una remesa que viene directamente del sector salud, pero que del per cápita, había dos alternativas, o la transferíamos y lo regularizábamos o citábamos a una reunión de concejo y a esa altura del partido estábamos fuera de la época de concejo porque esto llegó el día 23 de diciembre del 2015.

Entonces, lo que necesitamos es que el ustedes discutan este informe, pero la idea es que del comité de hacienda se informe al concejo del ingreso de estos recursos y de su traspaso a la corporación de salud y educación, señora Patricia.

Sra. Patricia Villarroel (Directora de la DAF)

Nosotros teníamos un presupuesto \$11.493.597.204.- anual y el día 23 de diciembre a nosotros nos ingresaron a nuestra cuenta corriente la suma de \$706.743.866.-, posteriormente desde Tesorería de la Corporación Municipal nos informan que van a ingresar \$201.376.884.-, nosotros los ingresamos, hicimos el ingreso de esas platas al municipio pero no podíamos bajo ninguna condición ingresarlas a presupuesto para poder traspasarlas a la Corporación si no teníamos el acuerdo del concejo, porque eso significaba una modificación presupuestaria.

Frente a esa disyuntiva y viendo que, no había alternativa de citar a concejo antes del 31, buscamos una, y considerando de que esas platas las teníamos en las cuentas, que estaban y que la Corporación Municipal la requería de hecho, para cumplir con sus compromisos financieros principalmente de sueldos, decidimos traspasarles estas platas sin el acuerdo del concejo, lo que para nosotros...

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

¿Ya traspasaron las platas?

Sra. Patricia Villarroel (Directora de la DAF)

Sí, hubo que traspasarlas porque si no teníamos una cantidad de gente sin sueldo y esto a nosotros, una consecuencia en el fondo es que vamos a tener nuestros informes presupuestarios y contables van a ser observados por la Contraloría, pero frente a eso el mal menor, en este caso, era pagarle los sueldos a la gente, decidimos hacer eso.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Si los citábamos a concejo para una aprobación de modificación presupuestaria y como no estaba presupuestado, habría que haber citado a un concejo extraordinario o resolvíamos el problema con el traspaso para que se pudieran pagar los sueldos y la regularización de hoy día estamos para no citarlos a concejo extraordinario, porque habría que haberlo hecho el 29 o el 30, hacer el traspaso, resolver el problema contable y regularizarlo en esta sesión, porque además son recursos que son del per cápita, que son para eso y que no tienen otro destino por lo tanto no habían otra alternativa en ese minuto, eso es lo que tenemos que informar a ustedes.

Esto tal como lo señala la directora de finanzas, esto lo más probable que en el momento que se ingrese a la Contraloría, va a tener una observación en que los presupuestos del año 2015 gastamos más de lo que estaba presupuestado dado que no hubo modificación presupuestaria a tiempo, eso.

Sr. Juan Labra (Concejaj)

Podría repetir las 2 cifras por favor.

Sr. Gerónimo Flores (Concejaj)

Pero eso está en el Informe Trimestral.

Sra. Patricia Villarroel (Directora de la DAF)

\$11.493.597.204.- eso es lo que teníamos nosotros en el presupuesto anual, para esa cuenta.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Entonces, como llegó más recursos en la cuenta quedaban \$212.000.000. -- y para hacer el traspaso de los \$695.000.000.- que llegaron, había estos dos caminos, es decir, o un camino administrativo o un camino de citar al concejo para hacer el traspaso y en ese punto yo coloqué allí lo que está puesto en el margen de lo que ustedes tienen en este informe, que dice que no es posible citar al concejo antes del 31 y se ocupó esta vía administrativa explicitando la Dirección de Finanzas que había que presentarlo ahora al concejo y que eventualmente en el informe del análisis financiero de la Contraloría nos van a hacer la observación de que se traspasaron del presupuesto a la corporación y que por lo tanto había que regularizarlo y explicitarlo ante el concejo hoy día, eso.

Alguna duda, concejala Calderón.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Sí, dos dudas, la primera, por qué no se hizo una modificación presupuestaria 001, como es siempre la primera de este año, porque esta es la primera modificación presupuestaria ¿no?

Sra. Patricia Villarroel (Directora de la DAF)

No, porque las modificaciones presupuestarias son sobre el presupuesto 2016, esta es del presupuesto anterior.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Ya, lo otro yo solicitaría que no hay ningún informe jurídico de por medio, porque obviamente nosotros somos los entes fiscalizadores y yo solicitaría dejar este punto en stand by hasta el final del concejo para que Mauricio nos hiciera entrega de un certificado que diga la legalidad de este proceso que vamos a hacer, porque así como usted nos está diciendo que la Contraloría nos va a decir que está hecho esto como un problema, nosotros como concejales y como ente fiscalizador también tomamos conocimiento en estos momentos que esta no es la vía que correspondería, entonces yo solicitaría que Mauricio nos haga un certificado en el cual él acredite que es la única vía que se puede hacer y la legalidad del proceso que vamos a hacer, porque esto no correspondería. Lo mismo que cuando nosotros le hacemos a una junta de vecinos la observación de una plata que tenían que rendir al 31 de diciembre. Lo mismo que está pasando con el centro cultural que también es otro tema que yo voté en contra cuando se aprobó el presupuesto porque tú no puedes gastar antes de que te asigne una subvención, entonces por eso mismo quiero ese certificado para poder votar más tranquilamente.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Pero ¿hay que votar algo?. Yo ve que no hay nada que votar, nos están informando.

Sra. Patricia Villarroel (Directora de la DAF)

No, era ponerlos en antecedentes, era una información de lo que había ocurrido.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Es más bien una información que una votación.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Aunque sea un informe, estamos en conocimiento de que no era lo que corresponde

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

No, si yo lo pregunté por lo de la votación, porque me parecía extraño que fuéramos a votar

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Es que tendríamos que haberlo votado, porque aquí dice que había que votarlo, en el documento.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

En el caso de haber citado a concejo extraordinario para la aprobación.

Sr. Jorge Silva (Director de la Secpla)

Alcalde solamente para aportar, esta situación es del punto de vista presupuestario se dan en función de dos efectos en realidad, dos causas, la primera porque en la programación financiera de las entidades que financian o transfieren recursos a las municipalidades efectivamente no logran programar y ajustar el cierre final que corresponde a la segunda quincena del mes de diciembre, por lo tanto, muchas veces ocurren estas transferencias de uso que operan el día 23, incluso hasta el día 30 de diciembre de cada año, donde se realiza la transferencia de este tipo de recurso a los municipios.

Qué ocurre con esto, por eso la decisión técnica y administrativa que opta el comité de hacienda es informar esto al concejo municipal, o sea, primero al Alcalde obviamente por supuesto y al concejo municipal, porque da cuenta de una situación de ejecución presupuestaria que en otro escenario debería haber tenido, efectivamente, el curso de incorporarlo al presupuesto de una manera más directa. Cuál va a ser el efecto, que esto un efecto más presupuestario contable que un efecto de otras características, es que es un cuenta que tenía un determinado marco va a aparecer con un déficit desde el punto de vista presupuestario, ese es todo el efecto, pero no es financiero y eso es muy importante, la cantidad de recursos estaban disponibles, no es que nosotros hubiéramos transferidos recursos a partir de no contar con una cantidad de recursos efectivamente, que fueran efectivamente distintos o que no existieran, aquí lo que existía una programación distinta respecto a un marco presupuestario distinto que estaba destinado y que estaba efectivamente trabajado con los servicios de salud

Desgraciadamente este tipo de situaciones son bastantes recurrentes porque los organismos centrales, en particular el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, muchas veces el Ministerio de Vivienda que manejan volúmenes muy grandes de recursos, lo que hacen es descargar parte importantes de su presupuesto el último mes de diciembre. Y, además, ellos tienen otra condición que yo creo que muchas veces transfieren los recursos en esas fechas porque el cierre presupuestarios que tiene que informar a la DIPRES fundamentalmente, no tanto a la Contraloría, porque es a través de un sistema que se denomina SIGFE, se hace en la primera

semana del mes siguiente, es decir, en esta caso la primera semana de enero para el Ministerio de Salud, esa es la situación.

Por lo tanto, lo que nos corresponde técnicamente, administrativamente y de acuerdo al rol que cada uno estaba cumpliendo en el Ministerio de Hacienda es informar esto obviamente al Alcalde e informar de todas maneras al concejo municipal.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Pero por eso mismo, tú nos estás informando porque hay un tema legal de por medio.

Sr. Jorge Silva (Director de la Secpla)

Por supuesto.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

No está por casualidad informando por informar, está porque hay una situación puntual, un stand by o tómalo como quieras o como tú los estás explicando en palabras más técnicas, yo lo hago más simple, o sea tengo mi modo de hacerlo más simple, entonces por eso me hubiera gustado y creo que hubiera correspondido, ya que no es lo normal el proceso, que hubiera sido acompañado de un informe jurídico en el cual tú nos está informando al concejo, porque si hubiera sido algo administrativo no habría sido necesario informar al concejo, entonces lo importante que yo, a no ser que es relevante en estos momentos, pedirlo en Varios si es necesario, o sea, si no tengo ninguna opinión pero, si yo solicito que haya un pronunciamiento de Mauricio que es el asesor, a ver, en este caso ustedes como ente que administra el municipio, en este caso ustedes, están informando al concejo que es el ente que fiscaliza y regulador obviamente, ¿cierto?. Y así uno, yo tengo que tomarlo que están entregando la información, yo la tomo, es mi deber y así, decir lo que me parece o no me parece, en la información de lo que ustedes me están dando y yo requiero para quedarme tranquila de una información que usted me entrega porque aquí hay dos o tres alternativas por eso la información no me deja tranquila, o sea, no me satisface, una hacerlo como lo estoy haciendo en este momento, solicitar a Mauricio que es el ente que nos asesora al concejo municipal y a los concejales, el documento que me diga que si lo que se está haciendo, esta vía, es legal o no es legal y si se está haciendo como corresponde o preguntarle a la Contraloría si esto es legal o no es legal, ¿me entiende?. Entonces, por eso yo prefiero que me lo haga Mauricio que es lo que correspondería si estamos en esta situación basado en el informe que usted no está entregando, por eso, faltó el informe para tranquilidad de nosotros como ente fiscalizador, y eso es lo que faltó en este informe, solamente como informe, para tranquilidad.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Ok.

Sr. Mauricio Salinas (Director jurídico)

Alcalde, solamente para informar que la dirección de asesoría jurídica participa en el comité de hacienda.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Pero no está firmado por ti pues Mauricio.

Sr. Mauricio Salinas (Director jurídico)

No claro, pero está respaldado jurídicamente la decisión del comité de hacienda, más allá y sin perjuicio de la solemnidad de la firma.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Es que aquí somos solemnes, más allá de buena onda que tengamos, de la amistad y que nos queramos, aquí tendría que haber habido, primero, un informe tuyo o de Contraloría interna si procede o no procede, para qué estamos con cosas, las cosas son como son y tiene un proceso, así como nosotros le pedimos a la comunidad cuando hace algunas cartitas, que sea por pauta, tiempo, fecha, etc., eso es lo que yo necesito para quedarme tranquila en estos problemas que son recursos, son dineros y tú, hoy día, que entregas la información y yo tengo que saber qué hago con la información y eso es lo único que pido es tranquilidad para mí, porque hay platas involucradas, nada más.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Bueno, como no se vota, lo que yo entiendo es que esta información está entregada y lo que usted solicita es que jurídica nos haga un informe que se adjuntará a la próxima semana, es un informe del espacio jurídico de esto, ok, de acuerdo. O sea, un informe jurídico sobre los efectos jurídicos de esta decisión, ok

Hecho el punto y le pedimos a jurídico, que está presente, que nos entregue un informe, ¿ok?

Sr. Mauricio Salinas (Director jurídico)

Perfecto.

4.- APROBACION DE CREACIÓN DE DERECHO MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN DE LETREROS LED

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Pasamos al 4º punto, Aprobación de creación de derecho municipal para la instalación de letreros LED.

Por mientras llega Nicanor quiero entregarles lo siguiente, finalmente la recomendación social de la piscina lúdica y de los camiones de mini cargadores que ya logramos en el Ministerio de Desarrollo Social y lo que viene ahora es la aprobación del financiamiento el RL, así que vamos a tratar en el mes de enero en la sesión del consejo regional para vuestro aviso a los CORE nuestros, para que la piscina de una vez por todas pueda tener plazo.

Bueno, pasemos al punto 6º para avanzar, mientras tanto.

6.- OTORGAMIENTO ASIGNACIÓN ADICIONAL SRES. CONCEJALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 88, INCISO 6º DE LA LEY 18.695.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

El punto 6º de la tabla se refiere al otorgamiento de la asignación adicional a los concejales según el Artículo 88, Inciso 6º de la Ley 18.659 en que aquellos concejales que cumplen los porcentajes de asistencia puedan recibir esta asignación adicional, que son los concejales acá, con la exclusión del concejal Navarrete que no cumple el requisito y lo que dice que todos los que están aquí cumplen el requisito y, por lo tanto, lo que hay que aprobar es el otorgamiento de la asignación. Habría acuerdo Sres. Concejales?

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Acuerdo

Sr. Juan Labra (Concejal)

Acuerdo

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Apruebo

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Lógico

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Apruebo

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Aprobado

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Aprobado

ACUERDO N°02 -2016

En Sesión Ordinaria N°01 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 05 de enero de 2016, la unanimidad de los concejales presentes dan su aprobación para que los Sres. Concejales del período 2012 – 2016, con excepción del Concejal Nicolás Navarrete, puedan ejercer el derecho al pago de la asignación adicional anual de 7,8 UTM contempladas en el inciso final del artículo 88 de la Ley 18.695, modificado por la Ley N°20.742, la que se devenga cuando tales autoridades asisten formalmente a más del 75% de las sesiones celebradas durante el período anual respectivo, teniendo en cuenta para ello que los Sres. Concejales: Juan Labra, Dino Girardi, Cynthia Calderón, Silvia Valdivia, Juana Maturana, Gerónimo Flores y Jimmy Arce asistieron formalmente a más del 75% de las sesiones celebradas en el Concejo durante el año 2015, por lo que tienen derecho a dicha asignación

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Volvamos al punto 4° de la Tabla, don Nicanor nos puede informar, por favor.

4.- APROBACION DE CREACIÓN DE DERECHO MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN DE LETREROS LED

PASA A LA MESA DE REUNIONES EL SR. NICANOR DURÁN, JEFE DPTO. DE RENTAS

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Bueno, de lo que se trata es que hoy día en la ordenanza de derechos municipales no está el derecho para publicidad Led y, por lo tanto, el cálculo de cobro de un letrero de publicidad LED se hace de una manera que infiere metros cuadrados aéreos, metros cuadrados de bien nacional de uso público y, por lo tanto, lo que se está planteando es la creación explícita de un derecho para que en la solicitud de letrero LED podamos tener un cobro más claro y lo que se está planteando son por metro cuadrado o fracción del tamaño del tablero, 4 UTM ¿y la UTM está en?

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

\$44.954.-

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Por \$45.000.- en la zona de Avda. Bernardo O'Higgins y en San Pablo, Dorsal, Neptuno, María Rosa, Teniente Cruz, 3 UTM y en el resto de la comuna 2.5 UTM.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

¿Esto cada cuánto tiempo?

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

Eso es anual

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Por semestre o fracción

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

Sí, se paga por semestre o por fracción, pero es un valor anual.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Pero se calcula por semestre.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Sí, son \$225.000.- aproximadamente semestralmente en el caso de que sea 5 UTM.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Cómo no te entiendo.

Son \$180.000.- al año y se divide, la gente lo paga en 2 semestres.

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

Sí, por metro cuadrado.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Yo entiendo de lo que leo aquí...

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

Está confusa la información...

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Porque cuando dice pagará los siguientes derechos por concepto de derecho de propaganda por semestre, son 4 UTM por semestre, leo eso claramente.

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

Efectivamente hay una confusión, está mal redactado el documento, por tanto, confunde cuando lee, pero lo que efectivamente es, es un valor anual que se paga en forma semestral.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

¿Y de cuánto estamos hablando? ¿de cuánto son los letreros?

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

Y yo quiero hacerle, si me permite un segundo Alcalde, 40 metros cuadrados, el que está por ejemplo el de Fresar, son 40 metros cuadrados hoy día.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Me puedes sacar la cuenta por favor.

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

40 metros cuadrados por \$45.000.- son \$1.800.000.- por 4 UTM, son \$7.200.000.- en el año, pagado en forma semestral.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Lo recuperan en 15 días.

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

Yo quiero hacer, Alcalde, me permite, primero, saludarlos buenos días y desearle un feliz año, lo segundo Maipú tiene un valor de 7.8, lo mismo que estamos planteando nosotros en 4, 7.8, Estación Central, UTM estamos hablando, Estación Central tiene 3.0 y Quinta Normal tiene 2.0, o sea, nosotros estamos entre Maipú y Estación Central, por poner una situación, son valores anuales.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Es que tenemos una súper ubicación nosotros.

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

Sí, tenemos que aprovechar y valorarla.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Sí, pero si subimos los precios alejas, adonde va la gente, si la gente va por, cuando tú te vas a comprar un zapato, te vas a comprar un zapato que parezca Gacel y que no sea tan caro como Gacel

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

¿Maipú tiene?

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

7.8 UTM por metro cuadrado anual.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

¿Quinta Normal?

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

2.0 metro cuadrado anual y Estación Central que es nuestro más próximo competidor 3.0.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Pero nosotros tenemos una muy buena ubicación, no nos podemos comparar con Quinta Normal.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

No, con Estación Central.

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

Los dos más competidores son Estación Central y Maipú.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Es que si queremos competir no puede ser tan caro, debemos tener precios de competencia.

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

Por eso es un precio súper competitivo.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

¿4 ?, casi 1 UTM más?

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

UTM más, ¿de qué?, si no tenemos

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Tú me estás diciendo que son 3.0 UTM.

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

Sí, en Estación Central. Están atrasados todavía, no se han actualizado en los valores del mercado.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

A ellos les gusta competir pues, es la libre competencia, dónde se va la gente donde es más barato, no donde es más caro pues.

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

O sea, nosotros tenemos peticiones concretas y con este precio lo pagan demás.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Pero Estación Central tiene 3 en cualquier parte porque la ubicación de la Estación Central propiamente tal, tiene toda la Alameda.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Puede cobrar 30 si quiere y nosotros no podemos cobrar 30

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Y acá nosotros estamos hablando de Alameda y la Ruta 68 y Bonilla...

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Pero mira has un ejercicio, en estos momentos está lleno de LED Estación Central y en Lo Prado nosotros tenemos 1.

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

S que nosotros no hemos entrado en ese mercado, porque no lo tenemos definido, pero tenemos peticiones concretas ...

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Es que por eso, cuando uno entra al mercado tiene que bajar los precios...

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

No, porque este es un mercado que está estructurado y consolidado, lo que pasa es que nosotros no hemos entrado todavía.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Cuando tú entras a un mercado, cuando propones un producto ¿el producto es más caro que la competencia, igual o inferior?

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

O sea, nosotros no hemos entrado al mercado.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Por eso te estoy diciendo, que si tú vas a experimentar en un mercado...

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Eso se llama colusión de los municipios en torno a la propaganda, claro se están coludiendo, están poniéndose de acuerdo en cuánto cobrar, por eso estamos en este país con los precios tan caros en todo.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Bueno, como esto no lo hemos discutido sugiero y propongo que hagamos una comisión de Finanzas, que se discuta y ahí vemos lo que proponemos porque precio objetivo no tenemos por dónde.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Mira quiero aclarar un punto, la antena de comunicación, algo que pasó hace poco, la gente prefería ir a poner una antena a cualquier casa, a cualquier lugar porque era económica porque eso era antes de que hiciéramos la ordenanza estaban los precios muy altos, ¿qué hicimos?, regularizamos los precios, les bajamos los precios y les dijimos aquí pueden poner y hoy día la cosa está mejor, puede ser mejor a futuro porque presentamos una propuesta mejor para que la gente no pusiera en sus casas, y por todos lados antenas de telecomunicación, entonces aquí es lo mismo.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Pero ojo, que ahí no fue un tema de precio, ahí lo que hicimos fue que colocamos sectores que lo habilitaran, el precio ojo, lo que nosotros hicimos con el precio fue colocar un súper precio para que no vinieran, eso es lo que hicimos.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Yo creo que para esa comisión debiésemos primero un tema, averiguar o hacer un estudio de cuánto es el cobro más menos por la paleta.

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

Nosotros estamos cobrando por la paleta normal...

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

No, me refiero a cuánto la empresa.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

El mismo precio mercado del alrededor de 7.8 ...

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

No, me refiero a la empresa en particular.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Pero si vamos a hacer una comisión para ver en detalle todo eso.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Oye y conviene saber cuánto cobra Pudahuel también para tener ese dato para la reunión de comisión.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Veamos cuánto cobra Pudahuel también Nicanor.

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

No tiene de LED en particular y tiene un valor de 1,5, pero Pudahuel es otra competencia

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Porque ellos tienen todo el aeropuerto para poner.

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

Nosotros tenemos la posibilidad de colocar no más allá, en toda la comuna 3 letreros LED, no más allá, máximo 2 en la Alameda y uno o 2 en San Pablo.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

¿Y en la carretera?

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

¿Y por qué tan poco?, porque no nos pertenece la carretera.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Señores concejales para el día 12 habría la comisión para dejarlo acordado al tiro. Entonces, el día 12 vamos a tener la comisión, el 14 lo aprobamos.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Espérate, quiero pedir un informe, que nos den un informe de cuánto es lo que se permite para intervenir el LED solamente ese tramo de Bonilla o de la Alameda, cuánto se pueden poner. ¿No hay restricción?

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

No, no hay restricción, pero hay un problema de espacio.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Cuántos?

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

Máximo 2 en ese lugar.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

¿Quién dijo eso?

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

Puede ser....

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Quién dijo eso?, no hay ninguna norma para eso, pueden ser 18, no está normado, si tú vas por donde yo me voy y vas entrando a la vega hay uno al lado de acá de la calle y otro al lado de allá.

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

Voy a pedir un informe a la DOM sobre eso.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Ok. Gracias.

- **SE RETIRA DE LA MESA DE REUNIONES EL SR. NICANOR DURÁN, JEFE DPTO. DE RENTAS**

5.- PRIMER INFORME SOBRE TERMINOS DE REFERENCIA F.U.C.

- **PASAN A LA MESA DE REUNIONES EL SR. CARLOS SANTELICES, DIRECTOR DE LA DOM Y EL SR. ORLANDO RIOS, ARQUITECTOR URBANISTA DE LA SECPLA**

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Ya, como habíamos comprometido señores concejales, en esta fecha lo que debiéramos presentarle a todos ustedes es el nivel de avance de los términos de referencia para la licitación del proyecto de Financiamiento Urbano Compartido.

La historia es, nosotros declaramos de interés público, se le pidieron a la empresa un montón de informe, la empresa lo entregó, en esos informes lo que nosotros tenemos que hacer es licitar un proyecto de los intereses municipales. No es un proyecto que tiene un partido general, es las cosas que la municipalidad le va a pedir a distintos proponentes para que hagan la propuesta de inversión, aquí como ustedes lo plantearon hubo una discusión larga entre los distintos estamentos municipales Obras, SECPLA, Tránsito, Asesoría Urbana y Jurídica para que les presentáramos el estado de avance de este proyecto que es lo que quiero que le demos una vuelta porque depende de lo que aquí se le agregue es lo que vamos a hacer.

Esto es una primera presentación, no es la aprobación y lo que queremos es que ustedes conozcan cuál es el estado de avance y nos digan que es lo que hay que sacar, agregar para preparar bases, adelante.

Sr. Jorge Silva (Director de la Secpla)

Bien, muy buenos días nuevamente Alcalde, concejales, concejales, nosotros como muy bien señala el Alcalde, a partir del trabajo de lo que fue la presentación de interés público de la empresa NCU Lo Prado, el cual el concejo municipal por allá por el mes de mayo lo aprobó como proyecto de interés público.

Lo que hemos hecho en todo este periodo y proceso, primero constituir equipos de trabajo al interior de la municipalidad, como ustedes muy bien saben un proyecto de esta envergadura es un proyecto que tiene muchas aristas, no tan solo a nivel municipal, sino que también a nivel regional, a nivel sectorial que involucra efectivamente procesos de coordinación donde necesariamente la configuración de equipos de trabajo es la fórmula más eficaz y eficiente de poder responder por este desafío.

Como ustedes muy bien recuerdan una de las condiciones de requisitos que se le puso a la empresa que presentó este proyecto de interés público fue un sin número de estudios que nosotros los definimos como estudios mínimos que la empresa debía cumplir y en un plazo, además, acotado para efectos de que no pasara lo que pasó en el FUC versión 1 anterior, donde el proyecto se cayó definitivamente y donde la empresa desistió de continuar con él producto que no realizaron los estudios correspondientes, en ese contexto al mes de agosto la empresa presentó los estudios que fueron considerados como mínimos, yo quiero solamente recordar cuáles eran esos estudios, fundamentalmente lo que aprobó el concejo municipal y está en el marco del acuerdo N° 45 del 5 de mayo, los estudios que fueron considerados para este proceso fueron los de infraestructura, de redes de servicio, los estudios de títulos de dominio, los estudios económico y social, de uso de suelos, el estudio vivienda habitacional, déficit de demanda comunal...

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Disculpa, ¿dónde está aquí lo que estás diciendo?

Sr. Jorge Silva (Director de la Secpla)

Está todo en los antecedentes, la presentación es un resumen de esto.

Por lo tanto, cada uno de estos estudios lo que ha ido dando vueltas efectivamente es poder ver la viabilidad y la pertinencia de llevar a cabo un proyecto de estas características.

Entonces, en esta etapa en la que nos encontramos, nosotros llegamos al final del proceso que es efectivamente poder elaborar y trabajar una propuesta de términos de pertinencia, que es lo que estamos realizando en esta etapa y esta presentación da cuenta de los antecedentes y objetivos

que nosotros hemos efectivamente proponemos que deberían ser considerados para esos términos de referencia, así es que lo que voy a presentar es en ese contexto.

LO PRADO
MUNICIPALIDAD

**Proyecto:
Financiamiento Urbano
Compartido (FUC)**

Concejo Municipal

Enero 5 de 2016



Primero, dar cuenta del marco legal y administrativo como muy bien dice el Alcalde, en todo este proceso ha participado las direcciones de la municipalidad, ha participado la dirección jurídica, ha participado la dirección de obras municipales, han participado efectivamente cada una de las direcciones con cada uno de los componentes que esto corresponde.

Por lo tanto, el primer elemento a considerar es el reglamento de la ley respecto a este tema y que es coherente con el marco de desarrollo estratégico que la comuna tiene.

**Lo Prado:
Proyecto de Desarrollo
Urbano Compartido**

LO PRADO
MUNICIPALIDAD

De acuerdo a Reglamento Ley 18,685, Título I, disposiciones Generales, reglamento N°1, La FUC debe ser coherente con los lineamientos del PLADECO, este dice:

“En el área de infraestructura, se desarrollará un centro cívico de servicios intercomunales, describiendo como el diseño y construcción de un conjunto de edificios públicos en el entorno del Edificio Consistorial, señalando como área de influencia la población de Lo Prado y las comunas aledañas, indicando al municipio y a la asociación público privada, como fuentes de financiamiento.



¿Cuál es la ubicación? Y ahí hay un detalle, adjuntamos efectivamente un anexo con cada uno de los paños que estaban en la carpeta que le entregamos a ustedes de la superficie que están en colores respecto a cada uno de los paños que están allí involucrados, los límites están fundamentalmente asociados a lo que denominamos manzanas cívicas, el norte por la calle Los Copihues, Sur avda. San Pablo, al Oriente deslinde de Aguas Andinas, al poniente la calle San

Germán y también se incorpora el terreno de Operaciones Municipales y Promoción Comunitaria que está en Los Tamarindos, calle Los Copihues, San Germán en el sector poniente de la comuna.

Ubicación



Límites Manzana Cívica: **Norte:** Calle Los Copihues/**Sur:** Avenida San Pablo

Oriente: Deslinde Aguas Andinas/**Poniente:** Calle San German

Límite Terreno de Operaciones y Promoción Comunitaria: **Norte:** Calle Los Tamarindos/

Sur: Calle Los Copihues/**Oriente:** Calle San German/**Poniente:** Otros Propietarios

9

No está considerado aquí, los terrenos que son privados, que están en el eje norponiente del paño, este que está aquí, que son aproximadamente 9 terrenos, por el hecho de ser privado, esos terrenos en total dan cuenta de una superficie aproximada de 76.060 metros cuadrados, para efectos de poder considerar cada uno de estos paños en este proyecto.

Ahora bien, aquí la dirección jurídica nos ha hecho un aporte muy importante en términos de situarnos cuáles son las etapas que un proceso de esas características debe seguir, en la lámina que ustedes tienen aquí y que está en vuestra carpeta, que da cuenta del proceso de licitación y la aprobación de los términos de referencia, a lo menos son 4 puntos que son básicos de poder abordar.

El primer punto, es el llamado a licitación como un acto administrativo que debe ocurrir por cuenta del Alcalde, que convoca a los interesados ajustándose a lo que son las bases o términos de referencias de la licitación para que se formulen las ofertas correspondientes, es decir llevar a cabo el llamado licitación.

El segundo punto, que estos son puntos ya de carácter administrativo da cuenta que en este proceso debe ser ya publicado a lo menos una vez en el Diario Oficial, esto es muy importante, en un diario de circulación nacional y además debe publicarse en el sistema de Compras y Contrataciones Públicas, es decir, están todos los elementos o niveles donde una licitación de este tipo tiene que ser publicada, Compras Públicas, Diario Oficial y Diarios de circulación nacional.

El tercer punto, da cuenta de los contenidos o los componentes que debería tener los términos de referencia, bases de licitación que a lo menos se sitúan en esos 4 puntos. El primero da cuenta de las condiciones, de la modalidad de una etapa de licitación, cada uno de los componentes y aquí fundamentalmente aquí el hito tiene que ver con el cronograma que se puede seguir en ese proceso. Segundo, los procedimientos de consultas y declaraciones que es muy relevante en un

proceso de este tipo, hemos visto experiencias en otros municipios en que los términos de referencia que se han llamado han sido bastantes exiguos y probablemente eso ha originado un sin número de consultas. El punto 3, o la letra C que parece ahí del punto 3, los criterios de evaluación de las ofertas que como señalaba al principio el Alcalde, tiene que ver con la calidad, la consistencia de los proyectos y lo que nosotros hemos determinado como condiciones máximas y también mínimas que serían que los oferentes debieran presentar en sus propuestas. Y el 4º punto, o la letra D del tercer punto, que es muy importante, que las prestaciones, cuáles van a ser las prestaciones, las contraprestaciones y los previos que un proceso de este tipo debe arrojar. Y el último punto que es un punto muy relevante, por eso lo señalamos además porque es donde el concejo tiene que tomar decisiones, se refiere a cuáles son los acuerdos que el concejo debe tener en esta etapa y en este proceso, primero aprobar las bases, segundo cualquier modificación de las bases, a través de circulares u otros instrumentos legales y que establecidos para ese proceso deben ser pertinentes, también son parte de la aprobación del concejo. La letra C que dice relación con el reglamento y la Ley señala que el concejo debe aportar un representante ante la comisión de evaluación. Qué dice el reglamento y a lo mejor ahí nuestro director jurídico nos puede precisar de mejor forma que la comisión de evaluación tiene que contar a lo menos con un representante del Alcalde y un representante del concejo aprobado por el concejo municipal.

**Proceso de Licitación
(Aprobación de los Términos de Referencia)**

LO PRADO
MUNICIPALIDAD

- 1.- El llamado a licitación es el acto por el cual el Alcalde convoca a los interesados para que sujetándose a las bases de licitación, formulen ofertas.
- 2.- El llamado a licitación se efectuará mediante su publicación, al menos por una vez, en el Diario Oficial y en un diario de circulación nacional debiendo publicarse además en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- 3.- Las bases de licitación contendrán, entre otros contenidos:
 - a.- Las condiciones, modalidades y etapas del proceso de licitación;
 - b.- Los procedimientos para efectuar consultas y aclaraciones;
 - c.- Los factores de evaluación de las ofertas y los procedimientos de adjudicación de la licitación; y
 - d.- Las prestaciones, contraprestaciones y premios.
- 4.- Se requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para:
 - a.- Aprobar las bases;
 - b.- Modificar las bases (a través de circulares aclaratorias), y
 - c.- Aportar un representante ante la Comisión de Evaluación;



¿No sé si al Alcalde le parece le doy la palabra al director jurídico?

Sr. Mauricio Salinas (Director jurídico)

No, no, fundamentalmente creemos que esos son los aspectos fundamentales que debieran de considerarse en esta etapa de elaboración de unas bases administrativas para este proceso y ese punto de vista en relación al punto 4 se va a requerir a través de la modalidad habitual establecida en nuestra ley orgánica, el acuerdo del concejo tanto para aprobar las bases, modificarlas y para designar a este representante que forme parte de esta comisión evaluadora.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Y eso hay que hacerlo ahora, digamos, en este periodo antes de llamar a licitación tiene que quedar claro quién es...

Sr. Mauricio Salinas (Director jurídico)

Al momento de tener las bases debiéramos de tener ahí en la comisión evaluadora un representante del Alcalde que va a ser fulanito de tal y del concejo elegido de acuerdo al acuerdo tanto y tanto y otro equipo de integrantes de equipos técnicos profesionales que colaboren en esta tarea de evaluación de las ofertas.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Una consulta el 4D, dice "a través de circulares aclaratorias", eso a qué se refiere, porque no me especifica un poquito más.

Sr. Mauricio Salinas (Director jurídico)

Se establece lo siguiente, el reglamento del FUC, la licitación es muy dinámica y por lo tanto existe la posibilidad que se reciba gran cantidad de preguntas, las respuestas tienen un contenido regulatorio fundamental, o sea son las que también junto con las bases definen el marco dentro del cual se van a desarrollar estas ofertas, entonces lo que hace el reglamento es que las respuestas a esas preguntas las denominan circulares aclaratorias.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Usted nos puede hacer llegar ese reglamento del FUC a todos.

Sr. Mauricio Salinas (Director jurídico)

Sí, por supuesto, se llaman circulares aclaratorias y a través de este mecanismo uno podría modificar las bases.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Por ejemplo, si alguien, llámese concejal o quién puede mandar estas, o sea se supone que hay unas preguntas las circulares aclaratorias son las respuestas de estas preguntas y quiénes son los que podrían mandar preguntas.

Sr. Mauricio Salinas (Director jurídico)

Nosotros somos los interesados, a ver, van a conocer las bases y van a decir me interesa participar en este proceso FUC, pero tengo dudas en la superficie, tengo dudas en las prestaciones, en las contraprestaciones, en los premios, en fin, formulo mis dudas, la entidad licitante que sigue siendo la municipalidad va a responder esas dudas.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Los proponentes.

Sr. Mauricio Salinas (Director jurídico)

Lo hacen a través de circulares aclaratorias, si estas circulares aclaratorias vienen a modificar las bases, se requiere aprobación del concejo.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Ahi está, entendí clarito.

Sr. Jorge Silva (Director de la Secpla)

Bien, esta es la secuencia en el fondo, y el esqueleto y las decisiones además que debe considerar el proceso licitatorio.

Ahora bien, cuál es la decisión técnica asociada obviamente en la propuesta que como lo señaló, los equipos técnicos municipales en coordinación también y en consulta con equipos sectoriales han venido realizando, primero lo más importante es una imagen objetivo de lo que se quiere materializar en un proyecto de estas características y la propuesta imagen objetivo da cuenta efectivamente de poder dar el carácter, la fuerza, la forma de poder entender el espacio que va a ser objeto de la licitación como un subcentro intercomunal de servicios incorporando vivienda en forma equilibrada y logrando un área urbana vital de sub-usos complejos e integrados.

Imagen Objetivo

LO PRADO
MUNICIPALIDAD

Subcentro intercomunal de servicios incorporando viviendas en forma equilibrada, logrando un área urbana vital, de usos complejos integrados.



Qué nos ha señalado la empresa que ha declarado interés público esto, que se aprecia como un territorio compacto, complejo e integrado, incluso a veces también, esta es la trilogía de conceptos que están efectivamente establecidos, lo que nosotros estamos proponiendo es esta imagen objetivo para la discusión del concejo es esta definición integradora de poder ver y tomar en cuenta de qué queremos en el fondo en este espacio, queremos un sub centro, queremos servicios y también queremos incorporar viviendas de una manera equilibrada, vital, compleja e integrada.

Cuáles son los aspectos que en el fondo que se debe considerar entonces en esta imagen objetivo, fundamentalmente aquí señalamos algunos, cualquier proyecto que pudiera presentarse en un proyecto de este tipo debe tener una imagen y ahí los arquitectos pueden obviamente dar mejor expresión lingüística de lo que uno señala, como una imagen arquitectónica ordinarias con servicio y equipamiento además, necesarios para poder vivir en armonía y de acuerdo además con una funcionalidad, aquí hay un poquito de filosofía en este esquema pero es poder bajar la imagen objetivo con una consideración bastante práctica.

Aspectos que debe considerar la **LO PRADO** Imagen Objetivo:

- El proyecto debe mantener una imagen arquitectónica unitaria, sin embargo, por sus múltiples servicios y equipamientos, debe crear la espacialidad necesaria para que los distintos edificios convivan en armonía, de acuerdo a su función.
- Esto implica entregar a la comunidad del Sector Poniente, todos los servicios mejorados para brindar atención de calidad.

Qué involucra esto, en el fondo involucra acercar un punto de desarrollo en el sector poniente ya que hoy día por lo menos en lo que se visualiza no existe, no hay una propuesta en el sector poniente de la Región Metropolitana, entendiendo este espacio como un sub centro que tenga estas características y que pueda brindar una oportunidad de desarrollo de proyecto bajo estas condiciones

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

A ver, si Orlando como asesor urbano nos puede traducir esto o explicarnos.

Sr. Orlando Ríos (Arquitecto Urbanista de la SECPLA)

Hola buenas tardes, en general cuando estamos hablando de una imagen que sea unitaria esto tiene un nuevo valor, a los edificios que van a ser municipales y en esta sección que sea totalmente unitaria va a generar que efectivamente sea reconocido, que sea reconocido a nivel intercomunal y que todos los servicios que puedan incorporarse a este lugar generen que la comunidad tanto lo pradina como de otras comunas se acerquen cada vez más, potencia la zona y le entregue más valor a Lo Prado en sí. Qué significa, que esto sea en sí como la llama que va a generar que el fuego urbano va a crecer y va a fomentar el crecimiento de lo que es netamente lo que es vivienda, comercio y trabajo, para Lo Prado.

Lo que tienen que hacer efectivamente es un centro que tenga un valor arquitectónico, que más adelante en el tiempo pueda entregar o pueda generar casi un valor patrimonial que es lo que sugiere en sí, eso sería como el subcentro comunal.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Oye, eso que acabas de decir, que no lo había escuchado yo, creo que uno podría agregar, es que el valor arquitectónico que se nos presente pueda ser considerado en el futuro como cierto valor patrimonial porque si no lo colocamos como parte de los criterios del proyecto esto podría terminar siendo, no sé, una suma de contenedores operando, es decir, mira lo que interesa aquí es que esta cosa en 50 años más tenga valor, yo creo que hay que colocarlo como parte del objetivo, me parece bueno tu agregado, con valor patrimonial futuro.

Sr. Jorge Silva (Director de la Secpla)

Bien, continuando con el esquema imagen objetivo también dentro de esta imagen está dar funcionalidad y disminuir los traslados al sector oriente, fundamentalmente por el tema de servicios, por el tema de que si bien es cierto, la comuna está muy cerca del centro cívico político de la Capital, a 12 minutos en estación de metro, todos esos traslados involucran servicios que pueden tener perfectamente una capacidad, una extensión y una potencialidad en esta nueva imagen objetivo que se quiera plantear.

Aspectos que debe considerar la Imagen Objetivo:

- El proyecto debe mantener una imagen arquitectónica unitaria, sin embargo ,por sus múltiples servicios y equipamientos, debe crear la espacialidad necesaria para que los distintos edificios convivan en armonía, de acuerdo a su función.
- Esto implica entregar a la comunidad del Sector Poniente, todos los servicios mejorados para brindar atención de calidad.



Y el 4º punto es que cualquiera se la imagen objetivo un elemento importante que fue lo que recogimos de cada una de las opiniones técnicas, además de la municipalidad dan cuenta que debe haber necesariamente un estudio en detalle formalizado sobre el sistema de impacto de transporte Urbano más conocido como EISTU, que es lo que involucra cada uno de estos proyectos cuando se ejecutan, cuando se presentan en imagen objetivo, hoy día como tenemos imagen objetivo no podemos tener estudios, la consideración relevante frente a los expertos es que cualquier oferta que se presente es una condición es sine qua non, para poder participar .

Aspectos que debe considerar la imagen objetivo: LO PRADO MUNICIPALIDAD

- ✓ Disminuir el traslado hacia el Sector Oriente, formulando y mejorando una infraestructura vial local e intercomunal del Sector Poniente.
- ✓ Se deberá adecuar las vías existentes, analizando el impacto vial , a través de un Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano(EISTU).



Ahora bien, otro punto importante tiene que ver con las prestaciones y contra prestaciones y del territorio y del espacio que nosotros, que proponemos que se les sugiera en el esquema que se presenta en los edificios existentes de nuestro territorio, que puedan ser reemplazados.

Nosotros mencionamos la totalidad salvo el Centro Cultural Lo Prado, por una condición de estar efectivamente reciente de una inversión ahí de más de M\$3.000.000.- que ha realizado el Estado, el Gobierno, la Municipalidad en este proyecto, por lo tanto, vemos que eso sería inoficioso, además cumple perfectamente el estándar de esta imagen objetivo que describíamos en las láminas anteriores

El segundo aspecto de las prestaciones y contraprestaciones de un proyecto de este tipo da cuenta de lo mínimo a reponer y ahí señalamos algunos, debería considerar a lo menos todas las oficinas y edificios municipales tales como la corporación, la DIDECO, Promoción Comunitaria, OMIL, emprendimiento, vivienda y EGIS municipal, hoy día funcionan en distinto lugares y un proyecto que debería tener una prestación frente a un nuevo recinto municipal, el edificio consistorial, la reposición o la ampliación de este o la característica que el proyecto proponga, debería tener la integración de cada una de las unidades en un solo lugar.

Prestaciones y Contraprestaciones LO PRADO MUNICIPALIDAD

- ✓ Los edificios existentes en el territorio del FUC, podrán ser reemplazados en su totalidad, salvo el Centro Cultural de Lo Prado.
- ✓ El programa mínimo a reponer, debe considerar todos los edificios y oficinas existentes dispersos en la comuna de Servicios Municipales, tales como; Corporación Municipal, Dideco promoción Comunitaria, Omil, Emprendimiento, Vivienda y Egis Municipal.



En otro punto importante, es que debe incorporar en el proyecto todo lo que tiene que ver con comercio, servicio, cultura, talleres de fomento productivo, lugares para exposición de desarrollo de economía local que es un aspecto también importante dada la centralidad que tiene este centro, de eso podría ser parte también de la compensación que los proyectos deberían considerar en sus presentaciones.

El estudio completo además no tan solo se requiere relocalizar lo que hoy día existe a partir de la funcionalidad de servicios municipales, sino que también el proyecto debería tener la capacidad, cabe proponer o decir una imagen o definir un programa arquitectónico que pudiera, a lo menos, contener un horizonte de 20 años. Si estamos hablando que un proyecto de estas características va a cambiar la cara del espacio por una cantidad importante de años, a lo menos ver cómo se va a comportar la demanda y servicios en los próximos 20 años como mínimo, debería ser una consideración que debiera tener efectivamente la presentación.

Lo otro, el programa debe considerar todo lo que es servicios intercomunales y vivienda del punto del punto de vista de las contraprestaciones, qué significa eso, fundamentalmente servicio asociados a equipamientos áreas verdes, mantención que involucre un espacio de estas características y que se complemente efectivamente en los proyectos de vivienda que pudieran desarrollarse.

Prestaciones y Contraprestaciones

LO PRADO
MUNICIPALIDAD

- ✓ Deberá estudiar un programa de servicios intercomunales y vivienda, que incorpore en el proyecto los edificios de contraprestaciones que hagan factible el financiamiento urbano compartido.
- ✓ En el caso de la vivienda se debe considerar de 3 a 6 condominios aislados, con un total máximo de hasta 1.200 viviendas en una superficie predial cuya estimación no supere las 3 hectáreas, lo cual se puede combinar a partir del 3er piso o superior, siendo los dos primeros pisos destinados a equipamiento y servicios.



Prestaciones y Contraprestaciones

LO PRADO
MUNICIPALIDAD

- ✓ Podrá incorporar equipamiento comercio, servicios, cultura, talleres de fomento productivo, para exposición de productos locales, como parte de las compensaciones.
- ✓ El oferente deberá desarrollar un estudio completo de las direcciones y dependencias existentes, definir programa arquitectónico, con los m2 existentes y proponer una proyección con un horizonte de a lo menos (20 años) por crecimiento de los servicios municipales.



Como nosotros señalábamos en la propuesta de imagen objetivo lo que hay ahí es una imagen del servicio y con complementariedad de viviendas, ahora bien, qué características debería tener a lo menos en términos de un esquema general considerando máximos y mínimos, nosotros proponemos para que se discuta obviamente acá en el concejo que el caso de vivienda hay que considerar ciertos aspectos del condominio con características de sitios aislados y con un máximo de hasta 1.200 viviendas, que involucra, ¿qué involucra esto, Una superficie de 3 hectáreas más o menos, recordar que estamos hablando de una superficie de 60.000 metros cuadrados, lo cual se puede combinar esto a partir del tercer piso superior, siendo los primeros 2 pisos destinados fundamentalmente a equipamiento y servicios, o sea, los proyectos deberían tener esa consideración en su propuesta de partido general técnico y arquitectónico.

Prestaciones y Contraprestaciones

LO PRADO
AL SERVICIO

✓ Deberá estudiar un programa de servicios intercomunales y vivienda, que incorpore en el proyecto los edificios de contraprestaciones que hagan factible el financiamiento urbano compartido.

✓ En el caso de la vivienda se debe considerar de 3 a 6 condominios aislados, con un total máximo de hasta 1.200 viviendas en una superficie predial cuya estimación no supere las 3 hectáreas, lo cual se puede combinar a partir del 3er piso o superior, siendo los dos primeros pisos destinados a equipamiento y servicios.



Sra. Juana Maturana (Concejala)

Una pregunta, ahí en esa consideración de los primeros pisos, por ejemplo, qué tipo de ocupación podría haber, qué tipo de oficina funcionaría ahí?

Sr. Jorge Silva (Director de la Secpla)

Todo lo que correspondiera a servicios, qué se yo, centros médicos, consultas, comercio.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Juzgados.

Sr. Jorge Silva (Director de la Secpla)

Juzgados, servicios públicos, servicios privados.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

¿Tanto privados como públicos?

Sr. Jorge Silva (Director de la Secpla)

Claro, CHILECTRA, Aguas Andinas, VTR, todo lo que fuera servicios, pudiera ser el primer piso también, depende de la propuesta arquitectónica que los proyectos puedan considerar, nosotros señalábamos ahí, por eso una preferencia de los primeros dos pisos, pero pudiera ser que esto se hiciera en el primer piso.

Sr. Orlando Ríos (Arquitecto Urbanista de la Secpla)

Podríamos nosotros ahí aclarar un poco, que los oferentes pueden optar por diferentes opciones, nosotros la evaluación que se va a hacer técnicamente, se va a hacer con el concejo, con el Alcalde, y las unidades técnicas que sean pertinentes en ese momento, definirían cuáles son las más adecuadas, sin embargo, podría darse la posibilidad de que todo lo que son departamentos municipales, oficinas puedan estar en un solo edificio, con su espacio, con circulaciones como ocurre en estos momentos acá y todo lo que corresponda a comercio, multitienda, no sé, teatro, cine, en general, gimnasio, etc., puede estar en otro terreno en el cual en la primera planta puede estar todo lo que es comercio, pueden ser supermercado, pueden ser oficinas comerciales, laboratorios clínicos, diferente tipos de actividades comerciales y de servicios y también se puede dar la connotación que después en el segundo piso que, por lo general, es lo que ocupan estos servicios haya vivienda, se propone condominios aislados de tal manera que no sea una masa, si no que puedan ser edificios que puedan incorporar efectivamente la espacialidad, que sea más permeable y que se puedan conformar como un hito a nivel comunal e intercomunal, porque puede ser edificios un poco más altos de tal manera que destaquen en la zona.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

¿De cuántos pisos?

Sra. Juana Maturana (Concejala)

De acuerdo al plan regulador, ¿de cuántos pisos se podría?

Sr. Orlando Ríos (Arquitecto Urbanista de la Secpla)

Más que nada con la suficiente constructibilidad, acá lo que se va a establecer o van a proponer una ocupación de suelo, tal vez se pueda restringir eso, ellos pueden proponer una altura máxima de tal manera que sea una propuesta coherente, que no vaya a generar un problema a la comunidad efectivamente, si tenemos vivienda tiene que estar relacionado con lo que es comercio, con su circulación, con la seguridad. Hay otras dependencias como carabinero que también tienen su espacialidad distinta y su funcionalidad, entonces al ser un proyecto complejo, el oferente, él va a tener que decidir ciertas matrices de distribución espacial y funcional, de tal manera de que todo funcione en armonía, pueden haber muchas formas de presentación, de hecho.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Dependiendo de las necesidades de cada uno.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Pero así se está proyectando, yo he visto en Estación Central, los últimos edificios tienen ese diseño, hay una parte de servicios abajo que son privados y luego vienen las viviendas, eso lo he visto en varios en los últimos edificios que han construidos

Sr. Jorge Silva (Director de la Secpla)

Ahora, ese es un punto importante lo que usted señala de Estación Central porque en el marco del proyecto la “Nueva Alameda -Providencia”, nos toca mucho discutir de cómo se comporta el diseño en su conjunto y la gran preocupación que tiene Estación Central es que ellos van a tener en los próximos 5 años más de 60.000 personas incorporadas en un espacio y sin la oferta de servicio adecuada para ese volumen de personas que hoy día Estación Central supera o bordea cerca de los 190.000 más menos.

Entonces, un proyecto de estas características tiene que tener la capacidad de combinar como lo dice muy bien don Orlando esa condición, no puede ser que un proyecto se dispare en torres y rascacielos sin servicio o que los servicios no compensen la combinación de viviendas para su desarrollo.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Mira, un punto bien relevante, en la propuesta inicial que nosotros vimos, hablaba que la creatividad de este proyecto cuando incorporábamos una buena cantidad de viviendas de hasta 1.000UF, estaban hablando de ¿2.000 viviendas? ¿2.000 o 2.500?

Sr. Jorge Silva (Director de la Secpla)

2.000

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Estábamos hablando de un proyecto inicial de 2.000 viviendas, 2.000 viviendas, parte de la discusión es no queremos el edificio bloque Estación Central, porque eso que está al frente en Las Rejas, si ustedes lo miran allí ahí en ese edificio hay cerca de 1.000 viviendas por edificio en ese bloque, que ya tienen líos con el tema con la agencia de la entrada y la salida, que los estacionamientos los están pidiendo en la comuna de Lo Prado y en que manejar un edificio de 1.000 personas, para que te paguen los gastos comunes, la probabilidad de que lleguen a hacerlo...

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Ahí está Caterpillar

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Exacto.

O lo que tú estás viendo en Estación Central con General Velásquez, entonces si uno mira eso y se pregunta cómo van a vivir allí, entonces por esa razón se hicieron dos cosas en este debate, colocar un límite de viviendas, porque esto implica gastos comunes, agua, luces, verde, hacer un espacio amable y además al decir esto que dice “en el caso de la vivienda, debe considerar 3 o 6 condominios...”, es decir, no puede hacer un sólo bloque de 1.200 casas, porque eso es invivable y ese es un poco distinto de los que nos propusieron en la inicial que fue parte del debate, 2.000 viviendas en estos metros cuadrados, por muy cerca del Metro que esté, los líos que va a generar son mayores.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Tienen taco en los ascensores.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Qué es lo que se plantea, entonces, si tú disminuyes el número de viviendas y las colocas en el segmento de UF 2.000, que es el precio segmento CBI, hace que esto de alguna manera pueda

funcionar económicamente pero, que no sea un lío ni para la comuna ni para los habitantes, de lo cual hay que hacerse cargo. En ese sentido es, lo que separado entre 3 y 6, que no sea uno solo, constituirá separación y un límite de vivienda, como disminuimos el número de vivienda y el precio de cada una de ellas estará en lo que es clase media emergente que son hasta unas UF 2.000 que tiene crédito y toda esa historia.

Esa fue la combinación que se hizo, es decir, con eso que estábamos proponiendo, la verdad que 2.000 viviendas en estos espacios, consideramos que era esa imagen.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Oye el problema es el estacionamiento.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Todo, de estacionamiento, de salida, de entrada, de abastecimiento, de ascensores.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

De alcantarillado.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Paga la mantención del ascensor, paga el agua, los gastos comunes, entonces es un lío...

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

6 sería lo ideal...

Sr. Dino Girardi (Concejal)

El impacto ambiental que tiene.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Ya, eso es lo que está en este debate que fue duro e intenso y que cambia un poco la condición que nos habían dado antes, que de la opinión de los urbanistas, de los arquitectos, es decir saben

que más es un lío y el problema social al interior de esos departamentos puede llegar a convertirse en lo que ocurrió en París, donde en todos esos edificios terminaron las señoras subiendo 20 pisos con las bolsas de la feria, eso.

Sr. Jorge Silva (Director de la Secpla)

Bien y aquí como esta lámina que es la N° 11 está lo que señala el Alcalde respecto al potencial de demanda que un modelo de este tipo pudiera tener, hoy día en la Región Metropolitana existen sobre 20.000 subsidios en mano del ministerio que corresponde al DS 0001 que corresponden al tramo de UF 1.000 a hasta UF 2000 y en la comuna de acuerdo a la base de datos que registra la EGIS municipal, de estos 20.000 aproximadamente 300 están acá en la comuna, en este segmento...

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

¿Pero qué tipo de subsidios son?

Sr. Jorge Silva (Director de la Secpla)

01.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Que va entre 1.000 a 2.000, lámina 11. Y ahí estaría el potencial de la demanda asociada a esa característica.

Entonces, se prioriza ese tramo de vivienda que permite maximizar estos espacios disponibles y tener lo que hemos discutido acá, espacios suficientes considerados.

Qué involucra una estrategia de este tipo, involucra que en este espacio, en esta superficie en el proyecto no se consideran viviendas sociales, el mercado objetivo está asociado al Decreto Supremo 01, entendiendo que los proyectos de viviendas sociales están asociados a lo que es Villa Parque del eje San Pablo.

Prestaciones y Contraprestaciones

LO PRADO
MUNICIPALIDAD

- ✓ En la Región Metropolitana existen sobre 20.000 subsidios aprobados y en mano de beneficiarios, lo que corresponde a DS-01 (Tramo 1000 a 2000 UF). En la comuna se estima esta cantidad en alrededor de 300 subsidios.
- ✓ Se priorizara este tramo de viviendas. Ya que permite maximizar el espacio disponible para los servicios. Esto no considera viviendas sociales.
- ✓ Se deberá considerar todos los estacionamientos subterráneos como complemento y posible oferta como servicio a la comunidad, conservando solo los de emergencia y discapacitados, en superficie.



Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

¿Esos son los que están al lado, en el estacionamiento?, en Santa Anita, en el ex hogar Santa Anita.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Sí Callejón Lo Prado,

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Allí van a haber viviendas

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

¿Es ahí dónde van a construir?

Sr. Jorge Silva (Director de la Secpla)

Si

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Y eso cuándo empiezan a construir'

Sr. Jorge Silva (Director de la Secpla)

Esta es la última estimación con el SERVIU, porque estas estimaciones van cambiando según las conversaciones con el SERVIU, pero nosotros la última estimación la teníamos dentro de los siguientes 4 meses.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Entre mayo y junio debiera empezar a hacer obra, o sea que la última etapa de revisión del SERVIU, como los subsidios están ahí, dando el visto bueno el SERVIU y teniendo ya la empresa, nosotros, la gente de la empresa que viene debiera empezar a construirse en mayo más menos un mes, debiéramos, 320 viviendas

Sr. Jorge Silva (Director de la Secpla)

Bien, y otro punto importante tiene que ver con los estacionamientos subterráneo como complemento de servicio a la comunidad con las consideraciones obviamente de emergencia y capacidad y por eso se ha solicitado que la superficie efectivamente tenga que el proyecto incorporarlo en su diseño.

Por eso las imágenes que puedan proyectarse a partir de esta consideración, aquí estas son imágenes reales, esto no va a ser, pero son imágenes que permiten efectivamente ver, por ejemplo, aquí, está el Centro de equipamiento y servicios del paseo de Quilín, dos imágenes, qué se considera allí, centros médicos, universitarios, clínicas dentales, la pregunta que nos hacía la señora concejala, laboratorios de muestras, imagenología, tiendas anclas, multitienda grandes, cines, otros servicios financieros, supermercados, patios de comida, esa es una imagen más o menos.

Obviamente son solamente referenciales, de punto de vista y concepto que permitiera efectivamente hacer un proyecto de explotación.

¿Qué esto?

Esto es un centro de equipamiento y servicios, a esto habría que agregarle vivienda.

Escala e imagen de proyectos en desarrollo y explotación:
(Ejemplo: Centro de Equipamiento y Servicios Paseo Quilín)

LO PRADO
MUNICIPALIDAD



Ejemplo de posibles servicios a considerar:

Centros médicos Universitarios/Clinicas dentales/Laboratorio de muestras/Imagenología/Tienda ancla, multitienda grande o media escala/Cine/Otros servicios financieros/supermercados/patio de comida/Otros servicios.



Ahora, una escala también real respecto de proyectos que sean ejecutados a barrios, a servicios públicos y tomamos como referencia un servicio público que es la Municipalidad de Recoleta, proyecto que se encuentra ejecutado y en operaciones y ahí ustedes pueden ver una imagen de la municipalidad de Recoleta donde están los servicios a considerar.

¿Cuáles se pueden considerar? Bueno obviamente todas las operaciones municipales, los servicios municipales principales, la corporación y otros servicios públicos como ocurre en Recoleta, por ejemplo, Chile Atiende, juzgado de policía local, cajas de compensación, IPS, Inspección del trabajo, FONASA, otros, etc. Esta es una imagen vuelvo, referencial de infraestructura, de servicio de la municipalidad de Recoleta.

Bien, eso es Alcalde.

Escala e imagen de desarrollo de proyectos, lo que se quiere lograr : Municipalidad de Recoleta

LO PRADO
MUNICIPALIDAD



Ejemplo de posibles servicios a considerar:

Municipalidad de Lo Prado, Operaciones Comunes, Corporación Municipal, Servicios Públicos, Chile Atiende, Juzgado de Policía Local, Cajas de Compensación, IPS, Dirección del Trabajo, Otros.



Sr. Alcalde Presidente del Concejo

¿Y este último mono que tenemos acá?

Sr. Jorge Silva (Director de la Secpla)

Esta es la distribución de las superficies y corresponde a esa lámina, la lámina N°3, ahí está el detalle porque aquí no se percibe bien, la superficie de los loteos que dan cuenta de los 76.060 metros cuadrados.

Sr. Juan Labra (Concejal)

A la mano derecha es Callejón Lo Prado ¿no es cierto?

Sr. Alcalde Presidente del Concejo

Límite nuestro, Aguas Andinas, o sea las viviendas que se construyen van a estar en el límite del cuadradito verde que está hacia la derecha, ahí, pero es en realidad el jardín infantil intercultural, si ellos ocupan ese lugar tienen que devolvernos un jardín infantil intercultural, eso es un poco, si ellos ocupan carabineros, tienen que devolvernos una comisaría.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Entonces, estamos hablando de San Germán, Los Copihues, Necochea...

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Necochea no, ahí estás equivocado. Al lado de la compraventa de autos.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Los Copihue, San German, San Pablo y Aguas Andinas.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo

¿Qué es lo que incluye en el límite oriente?, lo que hoy día está la compraventa de auto y el jardín infantil. La compraventa de autos, chao pescado, no hay drama porque la verdad es que ahí hay ahí es sólo un arriendo, y el jardín infantil si lo ocupan, lo tienen que devolver, el resto es todo construible...

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Al lado de la compraventa de autos está Aguas Andinas, ¿no es cierto?

Sr. Alcalde Presidente del Concejo

Esta es Aguas Andinas, este es el límite oriente, y en el límite poniente puede incluir la escuela siempre y cuando me la reconstruyan, o sea, ese límite puede demoler la escuela, pueden demoler el gimnasio, pero si me demuelen el gimnasio me lo tienen que reponer en alguna parte y si demuelen la escuela tiene que hacer una escuela.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

¿Ahí mismo o en otro lugar?

Sr. Alcalde Presidente del Concejo

En cualquiera de estos lugares, eso es como el tema, el gimnasio es el único que se podría reconstruir en otro lado, porque se puede reconstruir acá, porque esta es una zona deportiva recreativa, que lo único que podría pasar para el otro lado de la calle, el resto es todo dependiendo de, salvo, el centro cultural que está ahí, eso es lo único que no, pero sí como está planteado la escuela si me la reponen en otro espacio con las normas técnicas de construcción de escuelas no hay drama, y eso es un poco como el tema de los límites.

Se acuerdan que la otra vez era una cosa harto más grande que incluía estos espacios, estos de acá, ahora no, esto se acota al plano regulador.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

¿Dónde estaría el mercado, más o menos?, quedaría libre, libre de la presentación que ellos nos hagan.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo

Y que nosotros vamos a definir si nos gusta o no nos gusta.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Nos presenta varias y nosotros elegimos la que esté más armónica.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo

Claro, le pueden colocar sobre este eje, o sobre este eje de atrás, depende. Nosotros entendemos acá ojo, bueno va a estar el estadio, aquí va a estar la piscina, por lo tanto, esto es de la piscina, ah y esto va a ser cancha y espacio deportivo y ya el IND, que se definió, estas últimas dos canchas ya son traspasadas a la municipalidad por lo tanto tenemos ese terreno también que tiene objeto deportivo recreativo, no puede ser otra cosa, entonces si nuestro proponente dice que, en realidad como esto va a estar bonito todo lleno de verde, voy a poner el edificio acá, o si dice mira yo prefiero que esté mirando a San Pablo, ahí se verá.

Y lo otro que se agregó importante, es que los estacionamientos sean subterráneos porque si no está cosa es un despelote madre.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Oye entonces ahí en Necochea, adonde, ¿qué departamento está ocupando ahí ahora? No me acuerdo, en Necochea con San Pablo...

Sr. Alcalde Presidente del Concejo

El COSAM, que lo tenemos ahí, pero es un tema de que hay que cambiarlo, cuando se empiece la construcción lo tenemos que cambiar.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Y el registro electoral, ¿quedaría ahí mismo?

Sr. Alcalde Presidente del Concejo

No, eso que está aquí sale, nosotros tenemos que cambiar el COSAM y hay dos alternativas que, por ahora ponerlo acá en un contenedor, volverlo a su lugar de origen, pero eso es vivienda social

proyecto Villa Parque, eso no tiene nada que ver con esto, esto es bien importante para que no nos confundamos.

La vivienda social de este sector no tiene nada que ver con esto, ese es un proyecto de vivienda social que está, recuerden que en la primera tuvimos la precaución de decir sabes que más, eso va independientemente de las dos, bueno eso va a salir antes que esto.

Y para eso no tiene nada que ver el que se apruebe esto o no, se construye igual porque eso es un levantamiento del SERVIU en un terreno que es $\frac{3}{4}$ del SERVIU y $\frac{1}{4}$ municipal, el terreno municipal es el del parque de la plaza de agua, punto ese es el terreno que es municipal, todo el resto del terreno es SERVIU.

SERVIU ya se los traspasó a los comités de allegados y son 320 familias lopradinas, o sea van a quedar acá, eso es bien importante tenerlo claro porque de repente podrían pensar que no las vamos a construir, no tienen nada que ver una cosa con otra.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Ahí quedaríamos en una especie d L.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Sí, es exactamente una L, ya siéntense por favor porque nos quedan hartas decisiones en poco tiempo, entonces miremos el cronograma o los requerimientos para que veamos cómo...

Porque si mantenemos el calendario de reuniones pre acordado, en el proceso de licitación, eso demora relativamente hartos rato, o sea en que lo logremos colocar en el aire, en el diario, etc., nos vamos a demorar como 1 mes.

Un poco la idea es cómo llegamos al día 14, el último concejo, a resolver y como llegamos a esa fecha con un debate más de detalle en que cuando se apruebe los temas de las bases y definir los representantes, porque eso es con nombre y apellido o es con...

Sr. Jorge Silva (Director de la Secpla)

Eso es, con nombre y apellido

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Sobre el representante de la comisión de evaluación, entonces, tiene que haber una persona concejal o una persona representante del concejo.

Sr. Mauricio Salinas (Director jurídico)

Una persona representante del concejo...

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

¿Puede ser un concejal?

Sr. Mauricio Salinas (Director jurídico)

No hay ninguna restricción, la idea en todo caso es que sea un referente técnico del, porque va a estar en la comisión de evaluación, entonces eventualmente puede ser un profesional, puede ser un funcionarios de alguna unidad municipal, puede ser un concejal.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Puede.

Y el otro es el representante del Alcalde

Sr. Mauricio Salinas (Director jurídico)

Del Alcalde y los otros van en las bases, podría ser la SECPLA, podría ser la DOM, no sé.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Y a esas personas no se les paga.

Sr. Mauricio Salinas (Director jurídico)

Por esa labor no.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Bueno, ahí hay un tema que hay que resolver relativamente luego, yo tengo la sensación de que al menos uno de ellos debiera ser alguna persona que tenga criterio arquitectónico, urbanístico...

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Podría ser la arquitecto que se fue, la Sra. Carmen Gloria Meza, se acuerdan que ella dijo que en caso de cualquier cosa.....

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Claro, ella nos podría representar como concejo.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

La asesora urbanista que se fue.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Es que hay dos, uno tiene que ser representante del Alcalde y otro del concejo, pero hay que dedicarnos a buscar un alguien...

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Hay que buscar al Miguel Lander, al que hizo todas las construcciones aquellas..., ¿estará todavía?.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Ese es un tema y el otro es desde el punto de vista de los temas de contenido de la licitación porque cuando uno dice que debe aprobar la bases, hay una base normativa que las podemos mandar para que todo el mundo las vea relativamente luego y las bases técnicas es la definición de estos criterios de imagen objetivo fundamentalmente de los límites ¿no?

Sr. Jorge Silva (Director de la Secpla)

Claro, los criterios que aparecen aquí, que son fundamentalmente los procedimientos de consultas y declaraciones, las condiciones, modalidades que nosotros efectivamente eso lo podemos levantar...

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Entonces, una sugerencia, nosotros podríamos tener la próxima semana una Tabla de concejo breve y hay dos comisiones, una que será intensa pero, que no es demasiado lo que tiene que resolver, el tema de la instalación, perdón del precio de los letreros led y una larga que permita hacer esta discusión más en detalle, en que llegue el reglamento del FUC, en que estén las bases administrativas y que nos centremos más bien en este debate de buscar un par de nombres, cosa que el 14, ya pudiéramos decir ok al procedimiento administrativo para que queden trabajando, entre enero y febrero preparen una licitación para fin de febrero y chao, porque se van a demorar su rato. Además, publicar en el diario oficial no hay drama, pero publicar en un diario de circulación nacional, hacerlo en febrero es como no hacerlo, porque en febrero uno nunca está tan aburrido como para leer el diario. Pero para tener la publicación en marzo y poder hacer esto, ¿les parece que hagamos ese cronograma?

Ya, bueno, todos los que están acá en su presencia, son los que han estado en este debate, para aclaraciones, dudas, incorporar cosa, que es un tema bien relevante, peticiones, todo eso tenemos que colocarlo en la juguera de lo que hay que hacer.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Es importante para ese debate en la comisión, tener alguna experiencia, alguna vivencia de lo que ha significado en alguna comuna, de Estación Central, por ejemplo, estas construcciones con tanta gente, a lo mejor tener alguna vivencia práctica, que tal ha sido, como es la convivencia, qué efecto tiene también eso de los servicios, yo creo que un poco cuando la gente está llegando, porque esto ya está habitado, están habitados hace mucho rato, se ve como usted decía tremenda construcción con mucha gente, entonces para tener criterio técnico de peso.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Y ver el tema de Recoleta también, como nos pusieron las imágenes de la experiencia que se hizo en otra comuna, sería bueno también saber que ha pasado.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Eso no fue FUC.

Sr. Jorge Silva (Director de la Secpla)

No, eso no es FUC, fue un proyecto.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Eso fue un FNDR, para Recoleta.

Sr. Jorge Silva (Director de la Secpla)

Eso fue un FNDR que costó cerca de M\$5.500.000-

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Esa fue la experiencia más FUC que hay es Ñuñoa, patio de comida...

Sr. Orlando Ríos (Arquitecto Urbanista de la Secpla)

Patio de comidas, subterráneo de estacionamientos.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Todo eso que hicieron al lado de la Municipalidad, donde están los restaurantes y los estacionamientos, eso es FUC.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

No, porque si no estamos cayendo que se ha comentado tanto y luego se ha analizado desde el punto de vista psicológico y sociológico que es el hacinamiento, o sea vamos a caer en una situación social bastante compleja.

Sr. Jorge Silva (Director de la Secpla)

Eso es muy importante porque la discusión que hemos tenido nosotros con la empresa que presentó el interés público ha girado en torno a cómo efectivamente este proyecto es un proyecto que no tan solo es pionero en la Región Metropolitana y en el país, sino que es también innovador del punto de vista del modelo de desarrollo urbano, porque el desarrollo urbano que está teniendo es fundamentalmente rentabilizar el metro cuadrado, que está bien, puede ser efectivamente una estrategia pero, qué es lo que ocurre con estos edificios de 20 o 30 pisos.

Pero acá no es el concepto, por lo menos que acá nosotros hemos discutido que se presente como proyecto.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Yo creo que va a ser bien complejo la decisión a tomar, porque además no tenemos quien nos diga, ya esto resultó de esta manera.

Sr. Jorge Silva (Director de la Secpla)

De esto no hay experiencia en Chile.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

¿No hay experiencia?

Sr. Jorge Silva (Director de la Secpla)

No, o sea, FUC han habido, pero con este esquema, FUC de estacionamientos, de patios de comida, de parques urbanos estaban explorando en Valdivia por ejemplo, un fondo urbano compartido bajo la modalidad de parque, porque ellos tienen muchos terrenos y es curioso pero Valdivia tiene pocos parques, teniendo tanta área verde no tienen muchos parques, el único es el La Saval que es el más conocido, entonces ellos desarrollaron, comenzó a desarrollarse hace un tiempo un modelo también bajo la modalidad FUC pero atingente a temas de parques, porque además los sistemas de drenaje que tienen ellos producto del terremoto del 60, hay que recuperar el terreno primero y después...

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Ya estamos listos, estamos pasaditos en el horario sería bueno ya, son la 12:30 horas Alcalde.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Yo la duda que tenía, era que obviamente la experiencia que tenía Quinta Normal en la comisión que tuvimos con Silvia y Juanita era que el tema del alcantarillado, y eso también es un tema ya

de presión de agua, que al ser torres demasiado altas, también iban a ser un problema, entonces al ser un condominio cerrado se tendería a prever un poco esa cuestión. Lo que sí yo dije ese día y obviamente si son 1.200 viviendas, bajaría obviamente el área verde por habitante en promedio, y eso hay que hacerlo también, habría que ver de nuevo la estimación con los nuevos habitantes, cuánto sería el promedio comunal.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Quiero hacer una consulta, de la comisión que se va a hacer a las 12:30, y que va a estar Jorge, ¿estos son los mismos documentos que vimos el otro día en el concejo, son la misma carta, todo? ¿por qué de nuevo se va a ver en la comisión?

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

¿De qué comisión estamos hablando?

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Habrá algún error?

Para el 5 de enero, una comisión, hay un error ahí, porque está Jorge también invitado.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Ah, pero es solo con ustedes.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

¿Por qué de nuevo si lo vimos en concejo?

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Porque lo que ustedes pidieron que se aprobara que aquellas cosas que la comunidad pedía que fueran explicitadas en comisión. Y vino la junta de vecinos...

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Sí, si me acuerdo.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Pero lo que se pidió en el concejo era que en enero se aprobara el conjunto de las contraprestaciones o de las cosas que tienen que estar obligatoriamente puestas...

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Pero ellos tenían también unas tareas que tenían que hacer, entonces esperemos que tengan las tareas primero hechas antes de hacer una comisión, eso es lo que tengo dudas yo.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

*Veámoslo al tiro, pero terminemos esta parte del concejo primero.
Ok, muchas gracias por la presentación.*

- **SE RETIRAN DE LA MESA DE REUNIONES EL SR. CARLOS SANTELICES, DIRECTOR DE LA DOM, EL SR. ORLANDO RIOS, ARQUITECTO URBANISTA DE LA SECPLA, EL SEÑOR JORGE SILVA, DIRECTOR DE LA SECPLA Y EL LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO DEL FUC.-.**

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Ya, concejales les propongo lo siguiente sobre las capacitaciones de verano es que hagamos la aprobación en general de la asistencia a la asociación chilena de municipios y evaluamos esta invitación y la próxima semana cada quien ve donde puede ir, ok, estamos.

6.- VARIOS**Sr. Alcalde Presidente del Concejo)**

¿Varios?.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Tengo una carta de una señora que firma Norma Dolores Huacanca, que nos llegó a todos, me parece está escrita a mano donde ella hace una solicitud de permiso, un permiso para vender confites para mantener a su familia, dice que tiene un problema social, no dice donde, solamente mandó un....

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Ah, sí habló conmigo y le dije, en ese lugar no es posible.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

¿Pero habló con usted?

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Sí, es una señora peruana que vino para acá y que pide vender en un lugar que no se puede...

Sra. Juana Maturana (Concejal)

¿Y si le proponemos otro lugar sería posible?

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Otro que no esté alrededor del Metro, no hay drama.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Perfecto, pero ella ya tuvo la respuesta entonces, tiene que ubicarse donde no sea zona saturada. Y, lo otro, que me llegó un mail con cierta ironía dirigido a ti, a Juan y a mí parece, en que muestran una foto del día de navidad posterior con la basura hasta arriba, entonces dice les deseamos a todos los concejales ésta feliz navidad, que se yo, que linda la navidad, en la Villa Frei y La Reconquista y la Teniente Cruz.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo

Fundamentalmente en la Teniente Cruz.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Yo le contesté lo veremos en concejo, hablaremos del tema. ¿Qué pasó? ¿Por qué tanta basura?

Sr. Alcalde Presidente del Concejo

Pasó que el compromiso de los comerciantes de la feria era llevarse los restos y que además debiera haber pasado el camión recolector más tarde de lo que era lo normal, como no ocurrió ni lo uno ni lo otro la petición del 31 la suspendimos, por lo tanto, la feria se cerró a la hora que debió cerrarse el 31 porque no cumplieron los comerciantes y el camión de la basura tampoco cumplió lo que era el compromiso.

Donde sí cumplieron, que es en Santa Marta, en Santa Marta se permitió el alargue de hora, pero no en Teniente Cruz porque allí no se cumplió...

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Pero estuvieron en Santa Marta hasta como las 5, 6 de la tarde el día 31, de eso me acuerdo.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo

Pero ellos habían cumplido el 24 y, por lo tanto, se prorrogó. Efectivamente, allí los comerciantes, que además fueron re pocos que se quedaron como 12 de los 40 y esos no cumplieron, entonces el 31 se suspendió. A mí me llamó por teléfono como a las 11:30 así que también recibí el reclamo, pero fue eso lo que pasó.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Buen saludo navideño.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Bueno referente a este tema lo que a mí más me preocupa es el de Santa Marta porque para el próximo, ya para este año debería hacer algún tildo, alguna cosa que sea de inmediata, no poner, porque ahí pusieron era desastroso ver el día, San Pablo, sobre todo, la avenida San Pablo ver como estaba entre Las Torres y Tupungato, era asqueroso ahí.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Donde estaba la juguetina?

Sr. Juan Labra (Concejal)

Exacto, donde estaba la juguetina y aparte la basura...

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

¿No los contrataste?

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Es que el 24 ellos terminan como a las 9 de la noche, aseo 24 y 25, tienes feriado legal, eso es súper jodido.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Pero tenemos un problema con la empresa de basura porque está retirando la basura, por ejemplo, si pasaba en la mañana ahora pasa muy tarde, demasiado tarde, en diferentes sectores..

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

¿El camión recolector normal?

Sr. Juan Labra (Concejal)

Exacto, entonces yo creo que ahí hay un problema bastante grave en este minuto.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Es que yo creo que ahí habría que entregarle los horarios que correspondan.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Es que tenemos los horarios, pero resulta, que por ejemplo, en el sector de nosotros pasa a las 10 de la mañana y ayer pasó a las 21:30 de la noche, el día entre pascua y año nuevo.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Queda todo el día la basura afuera.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Claro, fue un desastre y todos estos días ha estado igual...

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Hay que hablar con la empresa.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Alcalde, no se puede buscar una fórmula, porque se está pagando.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Ah, y la feria, disculpe, las ferias también han sido retiradas después de las 6 de la tarde.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Sabe, lo que se podría hacer es trabajar en el tema y que la empresa que se contrata para el aseo, comprase bolsa de buena calidad, grandes, para que cada persona ese día, ya que no van a recoger la basura, guardase la basura dentro, porque qué pasa que desde el jueves hasta el sábado, recién pudieron hacer aseo, la basura y el viento dejaron colmado toda la comuna de basura pero que de eso debiera hacerse cargo la empresa, de la entrega de alguna situación para guardar la basura, que no quede ahí no más toda botada, porque se está pagando el aseo, porque es una cosa eventual porque es 25 y la ley dice que nadie puede trabajar ese día pero se debería buscar algo contingente para que ese día si se guarde la basura de alguna forma llámese container, llámese como fuera, alguna cosa.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Vamos a tener que inventar algo.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Pero el domingo en Santa Marta eran las 18:30 y todavía no recogían la basura.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

No, si ese tema lo vamos a ver, pero son cosas distintas, uno es como vemos el pos juguetina y otra cosa es si la empresa en lo normal está funcionando en el horario, vamos a ver eso con la empresa

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Alcalde otra duda que tengo también en la feria Neptuno, la feria normal de lo viernes los locatarios terminan tarde....

Sr. Juan Labra (Concejal)

No he terminado concejal con mis varios.

Lo otro que me preocupa la tercera fila también, antiguamente era el día 23 y 24 ahora comenzó el día 20, hubo tercera fila.

Sra. Juana Maturana (Concejel)

O sea, hubo tercera fila

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Hubo tercera fila siempre.

Sr. Jimmy Arce (Concejel)

Desde Dorsal hasta Neptuno

Sra. Juana Maturana (Concejel)

Y se juró hasta el alma que no iba a haber.

Sr. Dino Girardi (Concejel)

Tercera línea

Sra. Juana Maturana (Concejel)

Porque estuvimos más de una hora con ese tema.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

*¿Qué día fue el concierto navideño?, cuando estuvieron los corales...?
Ese día, yo después me fui a la juguetina y ya había tercera fila ese día.*

Sr. Dino Girardi (Concejel)

Que se puede hacer?.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo

Yo, la legalizaría no más, cobrémosle más barato que al resto y que paguen.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Primero se instalaron cositas como el que vende algodón de dulce, cositas así y ahí empiezan para los lados.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Lo que creo que se puede hacer ahí, se angosta un poco el pasillo, la pasada de gente al medio, entonces si tu pones un espacio y lo angostas un poco es imposible una tercera fila, que es lo que ocurre en Las Rejas, porque es imposible que entre toda esa gente con una tercera fila al medio, la gente que transita tendría que pasar por arriba de las cajas...

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Aparte, que son ellos mismo los que hacen la tercera fila.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo

Hagámosla la tercera, porque significa que hay más demanda, porque te aseguro que hay 150 personas que están disponibles a pagar un poco menos porque no van a tener luz ni nada de eso.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Y como son ellos mismos ahí les cobras un sobre precio sobre su propia patente, ¿usted se va a poner al medio?, pague.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Y la María andaba tratando de que no se pusieran, cabe señalarlo, andaba diciendo “oye no te pongas aquí porque vas a tener problemas”, pero en general no le hacían mucho caso.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo

No, además, yo supe que el nivel de violencia si tu tratas de sacarlos, hasta a carabineros se le complicó, entonces, ordenémoslos.

De la basura preocupémonos, entonces tú lo que planteas que en este momento tenemos atraso en la basura, vamos a mirarlo al tiro con la Diana.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Yo tengo la misma duda de Juan, si los puestos se levantan muy tarde o si los camiones de la basura pasan tarde o no pasan.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Las dos cosas.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

O sea, están pasando las dos cosas

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Se están levantando muy tarde.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo

Santa Marta fundamentalmente y Neptuno.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Y, por último, en Los Maitenes 1055 hay una ésta de chatarras que se ha denunciado varias veces y que está en la calle y que lamentablemente mete mucha bulla y que amenaza ahí contra los vecinos, han ido los inspectores y han pasado multa, eso no más.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo

Concejala Valdivia?

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Esa carta que nos llegó a todos y que ya la leyeron.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo

Concejal Flores?.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señalética, la señalética y las marcaciones de las calles y de los pasos cebras, los nombres de la señalética ya no se ven están borrados o los han borrado, entonces para ubicación de la gente, ha habido varios reclamos.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo

Si me lo comentaste el otro día.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Y una señalética disculpe en el territorio, en la Junta de vecinos N° 15, en la calle Los Concejales dice concejales con S por si acaso.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo

Concejal Arce?.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Nuestro amigo del Metro puso una segunda antena de transformador eléctrica, creo, si Orlando está acá, pero entiendo que es de celulares. Allí hay dos antenas y hay varias, en Las Torres, si la pueden ver porque al parecer es de celulares.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo

¿Por dónde?

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

En el sector de la estación eléctrica, una torre alta, unas de las dos tienen...

Sr. Alcalde Presidente del Concejo

Al interior del Metro?

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Sí, por Neptuno con Bonilla.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Alcalde, quiero aprovechar lo que están diciendo, yo siempre veo la gente de la plaza, del área verde, limpiando la calle, la vereda y sacando el pasto que hay allí en la manzana del Metro, se supone que cualquier ciudadano debe y tiene la obligación de limpiar su vereda y mantenerla limpia, si no tú le puedes sacar un parte, entonces yo solicitaría que no se les limpie más pero sí un parte porque no tenemos por qué nosotros estar gastando recursos de la empresa de aseo, de la inversión que uno hace en área verde, en ellos, porque ellos deben, tienen la obligación de mantener limpio su sector, porque más encima afea a la gente de general Buendía y que tiene su casa decente y bonita y ellos todo cochino.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Bueno y habíamos acordado en todo caso hace rato, unos 4 ó 5 meses atrás de que íbamos a hacer una observación respecto al entorno.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo

Llegó el momento de sacarles parte no más.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Hay que sacarle un parte, ya no tanto de hablar, sacarle un parte no más, o sea la gente cuando no hace caso, se saca una infracción ¿porque a ellos no? Solicito entonces que se les saque un parte ya.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

A todo esto, quería ver el tema de la reja que había consultado unas semanas atrás, la reja que está en la vereda norte, en Waldo Taff con el Líder, ¿qué paso con eso?

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Eso le pregunté al director de Obras y ese terreno es un terreno comprado por un particular y que el particular lo cerró, pero es un terreno que es privado, que tiene título de dominio y toda la historia y no va a construir nada más que el cierre y la casucha que tiene adentro, hasta ahora no ha ingresado ningún permiso de edificación ni cosa por el estilo.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

No, yo no estoy hablando de otra cosa, estoy hablando de la reja que retiraron los del Líder que está en la vereda norte por Waldo Taff, que siempre hay camiones arriba, como sacaron la reja, los camiones se ponen arriba de la vereda, no pueden pasar los autos ni los peatones pueden caminar por la vereda, eso.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Ah perdón sobre eso tuve un tema de conversación y también avisarles, ayer tuve una reunión con la gente de Medio Ambiente y el Líder tiene 4 Partes, por distintos temas medioambientales, prometió arreglos que no ha hecho y lo que acordamos ayer es que se les va a enviar una notificación de clausura si no resuelven, porque llevan mucho tiempo en conversaciones, finalmente los camiones y todas esa historia no las han arreglado, por si acaso. Con plazo de un mes para arreglar porque toda la conversación, finalmente la gente del Líder no arreglan.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Fueron a hablar con unos vecinos y los trataron de coimear literalmente.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Sí, les ofrecieron \$1.000.000.- para que hicieran arreglos en el departamento para que no siguieran reclamando. O sea, esto, de verdad, es un chiste de la responsabilidad social empresarial, entonces los agarraron por ahí y les dijeron miren ustedes pueden tener \$1.000.000.- por departamento si quieren hacer arreglos, y hasta ahí no más llegaron...

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

...Porque vamos a seguir haciendo lo que estamos haciendo.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Exactamente.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Y lo último, que la presidenta de la Junta de Vecinos N°9, hizo el reclamo por la situación de la entrada para las personas en situación de discapacidad del Pablo Neruda, del CESFAM, esperamos que antes de 3 años también tengan...

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

No, ya se hizo

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Sí pero esperamos que antes de los tres años los otros tres también tengan, lo encuentro súper bueno, pero quedó súper buena porque el resto va a quedar mirando, entonces, ojalá que también se haga en los otros, quedó súper bueno porque la bajada cuesta mucho menos. Ayer estuve ahí y efectivamente la bajada la gente dice que les cuesta mucho menos, quedó súper buena y la gente lo va a agradecer.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Oye Gonzalo cuéntanos tú, ¿qué avances hay en la educación?, porque tú estás metido allí.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

En suma, hay un proyecto de ley de nueva educación pública, que lo que hace es en generar 67 servicios de locales de educación, uno de los cuales es Lo Prado – Pudahuel, que significa que el 1° de enero del año 2018 la educación municipal de Lo Prado y Pudahuel debiera pasar a ser servicio local...

Sr. Dino Girardi (Concejal)

¿Qué significa eso?

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Que pasa al Estado, es como el servicio de salud, pero de educación, ¿ya? Y hay un director nacional del Servicio de la Educación Pública que tiene 67 servicios que va a ser la gestión completa de la educación en su territorio.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

¿Y ya nosotros no pagamos nada?, no pagamos leyes sociales y ninguna cosa?

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Ni una cosa, de ahí para adelante el 1° de enero del 2018, todo el tema administrativo y pedagógico se hace desde el servicio local, y el año 2016 que es el año en que se va a terminar de tramitar la ley, más el 2017 que se hacen los reglamentos, nosotros como vamos a entrar de los primeros, vamos a iniciar un programa de anticipación que significa los temas administrativos, los temas pedagógicos, los temas de infraestructura y se empieza a trabajar. Y aprovecho de contarles que el día, ayer me confirmaron, que el día 11 de enero va a haber una reunión con todos los directivos de la comuna, del colegio de profesores, de los colegios y de los alumnos para contar de qué se trata en suma este plan de anticipación, están invitados porque ayer me lo confirmaron, es para el día 11 en la mañana, no sé si lo vamos a hacer acá o en un colegio pero es los directivos, eventualmente con la gente de Pudahuel, 11 de enero, 9 de la mañana.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Mándelo por correo.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Se los mando. Y hablarían los del ministerio y nosotros, para decir de qué se trata en ideas, eso es en lo concreto.

En lo del otro proyecto que es relevante del Carrera Profesional Docente, entiendo que hoy día en acuerdo con la gente que ha debatido, los parlamentarios, ingresaron las modificaciones del proyecto de carrera profesional docente, ahí tú sabes más Silvia y que entiendo que son las que están acordadas y que son relativamente las más finales de la Carrera Profesional Docente, lo que permitiría que incluso que ese proyecto de ley estuviera en marzo ya aprobado y operando.

En el tema de la gratuidad, bueno, ustedes conocen el debate, etc., finalmente lo que se incluyó allí son las universidades del FUCH, más las que cumplían el requisito de acreditación y lo interesante es, si bien es cierto, no se logró, ni se incorporó la gratuidad en los CFT y IP, se aumentó de 700 a 950 lucas las becas según nivel de acreditación, en algunos eso cubre el 80% y en los otros cubre como el 50%, dependiendo de lo que te cobre el CFT pero eso aumentó las becas en el área de los universitarios, los de los CFT y los de IP que es lo que a nosotros nos toca, yo diría que esos son como los avances y en lo concreto nosotros empezamos anticipación ahora, eso desde el punto de vista económico significa que el...

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Y, aparte, que todos tus proyectos educacionales tienen que ir hacia eso.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Exactamente.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

O sea, ya no es una cosa de seguir con la inercia, ya hay que cambiar el switch.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Cómo nos trasladamos? eso es lo que hay que discutir.

Y, en el PADEM de este año lo que debiera ocurrir es que en el PADEM esté acordado entre el ministerio y nosotros y en ese contexto dice, este el PADEM aprobado y este PADEM vale tanto, si es que nosotros estamos gastando más que lo aprobado lo pagamos nosotros, la diferencia la pagamos nosotros, porque quiere decir que tenemos algo que va más allá de lo que el PADEM soporta, si el PADEM está adecuado y lo que nos dan hoy día no da, ministerio lo paga. Cosa

*que el año 2017 nosotros no debiéramos colocar plata para el financiamiento del PADEM, si queremos hacer otras cosas, agregarle lo que fuera, bueno, no hay drama.
Por lo tanto, parte del debate, supongamos que el PADEM efectivamente tiene un delta de \$450.000.000.- que es lo que nosotros ponemos hoy día \$430.000.000.- lo pone el ministerio.*

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Pero nosotros no vamos a tener injerencia tampoco en la educación a partir del 2018.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

No, o sea, va a haber un consejo en el cual va a poder participar nuestro Alcalde.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Ah, vas a poder estar presente en la toma de decisiones

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Vamos a tener cosas que nosotros le vamos a entregar a los niños por el hecho de ser de la comuna.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Exacto, tenemos todo el derecho a aportar incluyendo y no sé cómo va a quedar eso, en alguna parte del proyecto de ley dice que las comunas pueden aportar al financiamiento del servicio local, ahí yo diría más bien aportaremos al financiamiento de programas específicos del os colegios que a nosotros nos parezca.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Eso está incluyendo la ley SEP igual.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Podremos colaborarles con infraestructura, con que vengan a nuestro Centro Cultural.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Si tenemos piscina que hagan cosa en la piscina.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Eso sigue incluyendo la ley SEP para la vulnerabilidad también, aunque los demás sigan iguales y el PIE también y todo eso.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Sí, todo. En realidad, yo diría que el debate del año 2017 es el cambio del sistema de financiamiento porque como ustedes saben, la educación hoy día se financia con 11 subvenciones distintas, es una locura.

Sr. Dino Girardi (Concejala)

Y cómo ves la gratuidad universal, no se ve, ¿no se vislumbra acá?

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Yo creo que en este periodo no alcanza a llegar por el debate de qué se entiende por eso y por la lucas que eso significa.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Pero Gonzalo, donde yo creo que hay que apuntar harto, es que la Ley SEP cambie con respecto a que sólo sea para comprar, utilizar, o sea que no se use para infraestructura porque la infraestructura tiene que ver con objetivos de la educación, por ejemplo, si tú haces una reja, eso tiene que ver con la seguridad, ¿cierto?, pero no te lo acepta la ley SEP, te lo rechaza, entonces está demasiado acotada para comprar puras cosas.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Es que es parte del debate, qué es lo que es calidad, si tú vas a financiar el curriculum que es lo más básico de todo, que es el piso de la calidad, entonces ahí tienes un problema, Entonces ahí hay una discusión del tema de financiamiento que no está en esa ley.

Sr. Jimmy Arce (Concejaj)

Y en el caso nuestro no tenemos tanta plata, por ejemplo, que el municipio entregue la educación al estado con deuda millonaria, hay muchas que tienen eso.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Valparaíso, Cerro Navia, son lugares

Sra. Juana Maturana (Concejaj)

A lo que hay que apostar es a la calidad, o sea, de verdad, tiene que transformarse la educación pública en una de calidad, que sea garante...

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Eso en lo que estamos ahora.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Alcalde, me llegó una carta de la señora Patricia Castro que la entregó por oficina de partes, alude que no se le ha respondido la carta aún, para que se le responda para que no siga mandando cartas, porque igual es importante, responderle a ella es importante y a la comunidad cuando manda cartas.

Y lo otro Alcalde que esto es más serio, es un tema que he escuchado en el pasillo, por eso quiero que en forma formal se me informe, un juicio de cuentas Alcalde donde hay funcionarios involucrados con altos montos de dinero que tienen que pagar, que la Contraloría tomó la decisión, dictaminó que debiera pagar...

Sr. Dino Girardi (Concejal)

¿Pagar el funcionario o nosotros tenemos que pagar?

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

El funcionario tiene que pagar porque hubo un juicio de cuentas, devolver dineros y altos montos, no son pequeños y eso me gustaría saber qué pasa porque de verdad ya es mucho, tanto rumor no es bueno porque creo es mejor transparentar.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Bueno, eso ya ha sido formalizado, yo más bien lo que debería entregar es la información oficial a cada uno de ustedes que qué es lo que ocurrió.

Se trata de un juicio de cuentas con respecto al tema de Permisos de Circulación y los dos proyectos que estaban asociados a eso que es del Yamal Duc y el de Mundo Diferente, entonces se hizo un juicio de cuentas y se planteó que no había suficiente respaldo en los dos procesos y que los jefes de Finanzas, Control, DAF, de la época, lo que pasa es que en Control hay dos que está la Yasna Penroz y la señora Gloria Aranda, que ellos tiene que ver con el lado de Control y por el lado de Finanzas está Carlos Fernández, Carrillo y Catalán, esos son, digamos después de un largo juicio de cuentas que terminó hace por ahí por agosto, hubo notificación de pago y que son hartas lucas.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

¿Cuántas lucas?

Sr. Alcalde Presidente del Concejo)

Entre 4 y 12 millones por cada uno de ellos, de 2 y medio el que tiene menos y el que tiene más es Rogelio que tiene como 12 por ahí, en ese rango

Sr. Dino Girardi (Concejal)

¿Y esas platas si no las tienen, y nos las pagan qué pasa?

Sr. Alcalde Presidente del Concejo

Es que esas platas las tiene que pagar ellos de su pecunio personal, porque los juicios de cuentas no son institucionales, son personales, hay distintas vías de ayudarles a que ellos lo puedan resolver más una apelación de tiempo y de monto que estamos haciendo, que la tienen que hacer ellos, pero les estamos ayudando a hacerla.

Sr. Dino Girardi (Concejala)

Pero en definitiva no es que ellos se hayan robado la plata, solamente es un tema de su responsabilidad respecto a ese proceso.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo

El tema es administrativo, es decir, del total de prestaciones en el tema de Mundos diferentes debiera haber estado debidamente certificada, supongamos que son, ya está certificado el 80%, ese 20% equivale a tanta plata, el de Control fundamentalmente y el de Finanzas y el tesorero que autorizaron ese pago porque ya venía autorizado con un V° B° del que era el "hito" del tema, dice no tienen ustedes suficiente papel para demostrar que se hizo esa parte y por lo tanto se hace una proporcionalidad y se les dice, usted de esta lucas que no están debidamente certificadas a su pago usted me tiene que devolver esa plata, prorratedo entre los responsables finales, que es una discusión compleja, pero bueno ya la Contraloría resolvió, pero que eso no es que se la llevaron, que quede súper claro, es un tema que la acreditación de las prestaciones no fueron suficientes.

Y en el caso de lo que fue el tema de Yamal Duc, que fue entrega de cartas para que vinieran, usted no me tiene acreditado, en ese caso fue como el 70% de la pega y por lo tanto se devuelve, eso es.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Sería bueno que nos hiciesen llegar el informe de la contraloría que dice que hay un juicio de cuentas, que deben devolver la plata, quiénes son las personas...

Sr. Alcalde Presidente del Concejo

Es que eso es personal, yo no sé si lo podamos hacer.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Es que eso sería bueno saber porque yo no manejo la parte informativa.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo

La notificación fue para cada uno de ellos formalmente.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

No, pero yo no sé si el municipio le corresponde también ayudarlos a hacer sus descargos, por eso le digo, me gustaría conocer el informe de la Contraloría...

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Habría que ver si está contrapuesto con la ética, si tiene alguna contradicción.

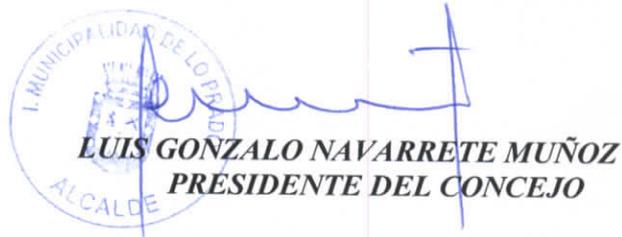
Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Ok.

- ¿Hay algún otro tema en Varios Sres. Concejales?

Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 13:05 horas. -


CARMEN GORROÑO
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS GONZALO NAVARRETE MUÑOZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac/Hcr.